



Consejo de Seguridad

Distr. general
5 de agosto de 2015

Original: español

Carta de fecha 3 de agosto de 2015 dirigida a la Presidenta del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Chile ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitir adjunta la evaluación de la labor del Consejo de Seguridad durante la Presidencia de Chile en enero de 2015 (véase el anexo). Esta evaluación ha sido preparada bajo mi responsabilidad, tras consultas con los demás miembros del Consejo.

Mucho agradecería tenga a bien distribuir la presente carta y su anexo como documentos del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Cristián **Barros**
Representante Permanente



Anexo de la carta de fecha 3 de agosto de 2015 dirigida a la Presidenta del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Chile ante las Naciones Unidas

[Original: inglés]

Evaluación de la labor del Consejo de Seguridad durante la presidencia de Chile (enero de 2015)

Introducción

Bajo la presidencia de Chile, en enero de 2015, el Consejo de Seguridad celebró 19 sesiones públicas, 1 sesión privada y 12 consultas del pleno. El Consejo aprobó 3 resoluciones, acordó 4 declaraciones de la Presidencia y emitió 13 comunicados de prensa. Entre las sesiones públicas celebradas, hubo tres debates abiertos. El 19 de enero, el Consejo celebró un debate abierto a nivel ministerial titulado “Desarrollo inclusivo para el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales”, presidido por la Presidenta de Chile, Sra. Michelle Bachelet. El 30 de enero, el Consejo celebró un debate abierto sobre el tema “Desafíos y necesidades de las mujeres y las niñas en los conflictos armados y en escenarios post-conflicto”. El 15 de enero, el Consejo celebró su debate abierto trimestral sobre la situación en el Oriente Medio, presidido por el Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, Sr. Heraldo Muñoz.

Los miembros del Consejo también llevaron a cabo una misión en Haití durante el período comprendido entre el 23 y el 25 de enero.

África

República Democrática del Congo

El 5 de enero, en relación con el tema “Otros asuntos”, el Representante Especial del Secretario General para la República Democrática del Congo y Jefe de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO), Sr. Martin Kobler, informó al Consejo en consultas privadas celebradas por videoconferencia sobre la situación relativa a la exigencia de la rendición incondicional y el desarme de las Fuerzas Democráticas de Liberación de Rwanda (FDLR). Indicó que las FDLR no habían cumplido plenamente con el plazo del 2 de enero establecido por la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos y la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo (SADC). El Representante Especial subrayó que las FDLR seguían cometiendo crímenes de guerra y abusos contra los derechos humanos contra la población civil, incluido el reclutamiento de niños soldados, y puso de relieve la importancia de abordar las causas fundamentales del conflicto en la República Democrática del Congo.

Si bien estuvieron de acuerdo en que el proceso de desarme de las FDLR había sido insatisfactorio, los miembros del Consejo coincidieron en la necesidad de negociar una declaración de la Presidencia que, entre otros objetivos, tratara de enviar un mensaje claro de apoyo a la realización de operaciones militares conjuntas contra las FDLR.

El 8 de enero, el Consejo aprobó una declaración de la Presidencia (S/PRST/2015/1) en la que se destacó que poner fin a la amenaza que representaban las FDLR, incluso con una firme acción militar de las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo y la MONUSCO mediante su Brigada de Intervención en colaboración con toda la MONUSCO, tal como se dispone en el párrafo 4 de la resolución 2147 (2014) del Consejo, era un elemento crucial y necesario de la protección de los civiles. El Consejo de Seguridad también reiteró que estaba dispuesto a considerar la posibilidad de imponer sanciones selectivas contra cualquier persona o entidad que apoyara a las FDLR y exhortó al Gobierno de la República Democrática del Congo a que aprobara y aplicara en su totalidad la directriz conjunta de la MONUSCO y las Fuerzas Armadas. En su declaración, el Consejo reiteró su apoyo a la MONUSCO y exhortó a todas las partes, incluidos los países que aportaban contingentes a la Brigada de Intervención, a que mantuvieran su compromiso con la ejecución plena y objetiva del mandato de la Misión, incluso por medio de operaciones militares para neutralizar a las FDLR.

El 22 de enero, el Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Hervé Ladsous, informó al Consejo acerca del informe más reciente del Secretario General sobre la MONUSCO (S/2014/956) y el informe sobre el examen estratégico de la Misión (S/2014/957) en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 2147 (2014) del Consejo. La Presidenta del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1533 (2004) relativa a la República Democrática del Congo y Representante Permanente de Jordania, Sra. Dina Kavar, también informó al Consejo. El Secretario General Adjunto dijo que, durante las reuniones sobre el proceso de examen estratégico de la MONUSCO celebradas con las autoridades congoleesas, incluido el Presidente de la República Democrática del Congo, Sr. Joseph Kabila, se habían debatido muchas cuestiones pertinentes, incluida la situación política y de seguridad en el país y las próximas elecciones. Señaló que, en dichas reuniones, los participantes coincidieron en que, si bien se había avanzado mucho en los últimos años con la reunificación del país, el establecimiento del Gobierno de transición y la celebración de dos elecciones nacionales, entre otras cosas, persistían amenazas fundamentales, como la existencia de las FDLR y las Fuerzas Democráticas Aliadas (FDA) y la continuidad de sus actividades. El orador destacó que la MONUSCO seguía desempeñando una función importante para neutralizar a esos grupos. En cuanto al proceso electoral y las denuncias de que el Gobierno de la República Democrática del Congo había cerrado algunos sitios web, destacó la importancia de la libertad de opinión y de expresión como valor democrático y rechazó el uso de la violencia para alcanzar objetivos políticos. Con respecto a la propuesta de reducir el personal de mantenimiento de la paz de la MONUSCO, el Secretario General Adjunto hizo hincapié en que disminuir su número en más de los 2.000 recomendados menoscabaría la capacidad de la Misión para cumplir su mandato y podría tener repercusiones negativas en la protección de los civiles, que era la labor principal del mandato de la Misión. Añadió que otra consideración fundamental era la neutralización de los grupos armados, y a este respecto, destacó que las operaciones militares contra las FDLR debían comenzar de inmediato. Sobre la retirada de la MONUSCO de la República Democrática del Congo, el orador recalcó la importancia de que esta se realizara de manera gradual a fin de evitar retrocesos en los avances conseguidos y, al mismo tiempo, hizo hincapié en su disposición para trabajar con el Gobierno de la República Democrática del Congo en una transferencia progresiva de funciones y una estrategia de salida. El Secretario General Adjunto concluyó señalando que, a

pesar de que se había avanzado mucho en el país, en particular con la firma del Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación en la República Democrática del Congo y la Región en 2013, aún quedaba mucho por hacer para poder alcanzar una paz y una seguridad sostenibles en la República Democrática del Congo y en la región de los Grandes Lagos.

La Representante Permanente de Jordania, en su calidad de Presidenta del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1533 (2004), informó a continuación al Consejo sobre algunas de las conclusiones y recomendaciones formuladas desde su última exposición informativa, realizada en agosto de 2014, por el Grupo de Expertos establecido en virtud de la resolución 1533 (2004), cuyo mandato se había prorrogado hasta el 1 de febrero de 2015 en virtud de la resolución 2136 (2014) del Consejo, y también se refirió al examen que el Comité realizó del informe final del Grupo de Expertos (S/2015/19) durante su sesión del 9 de enero. En relación con las FDA, grupo armado sometido a sanciones, la oradora afirmó que las operaciones militares las habían debilitado, pero no derrotado y añadió que el Grupo de Expertos consideró que las FDA tenían la capacidad de reagruparse y reactivarse, dado que sus redes de financiación no se habían visto afectadas considerablemente. Con respecto a las FDLR, también sometidas a sanciones, subrayó que sus dirigentes no habían demostrado una determinación genuina para desarmarse. La Presidenta del Comité informó de que las FDA, las FDLR y otros grupos armados seguían reclutando a niños soldados y de que no se habían hecho progresos en la prevención del contrabando de oro, y que la explotación y el comercio ilícitos de productos de la vida silvestre seguían siendo graves problemas. Entre las 15 recomendaciones formuladas por el Grupo de Expertos, la Presidenta del Comité destacó la propuesta de intercambiar información entre el Gobierno de la República Democrática del Congo y otros gobiernos para asegurarse de que el oro se estuviera comercializando con arreglo a las normas internacionales de diligencia debida, y la sugerencia de que esos gobiernos investigaran a las personas que hubieran sido señaladas como participantes en actividades de apoyo a las redes de las FDA y de que tomaran medidas para poner fin a esa participación. En cuanto a la labor del Comité para 2015, la oradora expresó su deseo de visitar la región de los Grandes Lagos durante el primer semestre de 2015 y destacó la necesidad de llevar a cabo una amplia evaluación de la eficacia del régimen de sanciones aplicado a la República Democrática del Congo.

El Representante Permanente de la República Democrática del Congo, Sr. Ignace Gata Mavita wa Lufuta, expresó su convicción de que, si bien su país había avanzado mucho en colaboración con las Naciones Unidas, se debía llevar a cabo una evaluación para que la colaboración siguiera siendo válida habida cuenta de la nueva etapa de progreso que vivía el país. Hizo énfasis en la necesidad de que se prestara apoyo en materia de creación de capacidad y asistencia para el desarrollo a fin de aumentar la implicación nacional y convino en que se debían adoptar medidas contra las FDLR. Concluyó subrayando el compromiso de su Gobierno de celebrar elecciones pacíficas, libres y democráticas.

En las consultas privadas que siguieron, los miembros del Consejo continuaron examinando la situación en la República Democrática del Congo y las actividades de la MONUSCO con el Representante Especial del Secretario General para la República Democrática del Congo y el Enviado Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos, Sr. Said Djinnit. Algunos miembros

del Consejo hicieron preguntas al Representante Especial y al Enviado Especial, después de lo cual se pusieron de acuerdo sobre los elementos que se leerían a la prensa.

El 29 de enero, el Consejo aprobó por unanimidad la resolución 2198 (2015), por la que se decidió prorrogar hasta el 1 de julio de 2016 el régimen de sanciones impuesto a la República Democrática del Congo y hasta el 1 de agosto de 2016 el mandato del Grupo de Expertos. En la resolución, el Consejo también exigió que las FDLR, las FDA, el Ejército de Resistencia del Señor (ERS) y todos los demás grupos armados que operaban en la República Democrática del Congo pusieran fin de inmediato a todas las formas de violencia y otras actividades desestabilizadoras, incluida la explotación de los recursos naturales, y que sus miembros se disolvieran de forma inmediata y permanente, depusieran las armas, y liberaran y desmovilizaran a todos los niños de sus filas. Además, en el párrafo 15 de la resolución 2198 (2015), el Consejo exhortó al Gobierno de la República Democrática del Congo a adoptar medidas para cumplir los compromisos previstos en su plan de acción de poner fin a la violencia sexual y las violaciones cometidas por sus fuerzas armadas y, en el párrafo 20, alentó a que continuaran los esfuerzos realizados por el Gobierno para abordar las cuestiones de la explotación ilegal y el contrabando de recursos naturales.

Mali

El 6 de enero, el Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz informó al Consejo acerca de la situación en Malí y la ejecución del mandato de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA), sobre la base del informe más reciente del Secretario General (S/2014/943). Dijo que el entorno de seguridad en el norte de Malí era extremadamente inestable y preocupante, lo que presentaba obstáculos para restablecer los derechos humanos, el acceso humanitario y los programas de desarrollo en esa zona del Estado. De la misma manera, el orador subrayó que el personal de la MINUSMA se enfrentaba a graves amenazas, como hacer frente a ataques prácticamente a diario. En cuanto al proceso de paz, dijo que, si bien había habido un avance modesto en las negociaciones en curso en Argel, se encontraban en un momento crítico, habida cuenta del hecho de que las partes estaban examinando un proyecto de acuerdo de paz. Instó a las partes a que demostraran liderazgo y voluntad de llegar a un acuerdo.

Posteriormente, de conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, el Ministro de Relaciones Exteriores, Integración Africana y Cooperación Internacional de Malí, Sr. Abdoulaye Diop, coincidió con las observaciones recogidas en el informe del Secretario General y manifestó que las condiciones de seguridad al norte de Malí eran inestables y preocupantes, y señaló que los atentados terroristas habían aumentado en los últimos meses. Recordó su declaración de 8 de octubre de 2014, en la que había propuesto la creación de una brigada de intervención en el norte de Malí para luchar contra los traficantes de drogas y los grupos terroristas, habida cuenta de la magnitud de la violencia imperante. Al mismo tiempo, reiteró el compromiso de su Gobierno para llegar a un acuerdo general de paz y resolver el conflicto en el norte del país por medio del diálogo e hizo un llamamiento a los miembros del Consejo para que ejercieran la presión necesaria de forma que los dirigentes de los movimientos armados se implicaran personalmente en el proceso de paz de Argel.

En las consultas privadas que siguieron, los miembros del Consejo examinaron varios aspectos del conflicto, entre otros, la necesidad de avanzar en un proceso de paz inclusivo, y expresaron su preocupación por las condiciones de seguridad en el país y los ataques asimétricos contra el personal de la MINUSMA.

El 17 de enero, el Consejo emitió un comunicado de prensa en el que condenó en los términos más enérgicos los ataques coordinados lanzados ese día contra un campamento de la MINUSMA en Kidal (Mali), en los que murió un soldado chadiano de las fuerzas de mantenimiento de la paz y otros resultaron heridos.

Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental

El 8 de enero, el Representante Especial del Secretario General para África Occidental y Jefe de la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental (UNOWA), Sr. Mohamed Ibn Chambas, informó al Consejo sobre las actividades más recientes de la UNOWA y el informe del Secretario General (S/2014/945). Subrayó que algunas tensiones en muchos países de la región en la etapa anterior a las elecciones se debían a la resistencia a los intentos de los dirigentes de mantenerse en el poder mediante revisiones constitucionales, como era el caso de Burkina Faso. El Representante Especial expresó su condena por el intento de toma del poder por la fuerza en Gambia y dijo que tenía previsto visitar Banjul los días 14 y 15 de enero. El orador señaló que en 2015 estaba prevista la celebración de elecciones presidenciales en Benin, Côte d'Ivoire, Guinea, Nigeria y el Togo. En lo que respecta a Nigeria y la amenaza que constituía Boko Haram, el orador subrayó que la situación de la seguridad en el noreste del país seguía siendo grave, a pesar de los esfuerzos nacionales y regionales. Indicó que más de 300.000 nigerianos habían huido al noroeste del Camerún y al suroeste del Níger. El Representante Especial informó a los miembros del Consejo de que su Oficina estaba trabajando con miembros de la Comisión de la Cuenca del Lago Chad para tratar los aspectos regionales de la crisis. En su presentación, también se refirió a la violencia en el Sahel, la piratería en el Golfo de Guinea y la crisis de la enfermedad del Ébola. Sobre esta última cuestión, el orador habló de su visita a mediados de noviembre de 2014 junto con el Presidente de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) a los tres países más afectados: Guinea, Liberia y Sierra Leona.

En las consultas privadas que siguieron, los miembros del Consejo expresaron su creciente preocupación por los numerosos problemas que afectaban al África Occidental, en particular el terrorismo como algo estrechamente vinculado a la delincuencia organizada transnacional. Algunos miembros también expresaron su preocupación por los posibles efectos adversos que las elecciones que se iban a celebrar próximamente en muchos países podrían tener en la situación ya de por sí frágil en la región. Instaron al Representante Especial a que siguiera colaborando con los países interesados para que pudieran llevar a cabo elecciones pacíficas, inclusivas y creíbles. Por otro lado, algunos miembros del Consejo hicieron un llamamiento a que no se prejuzgara la situación dibujando panoramas negativos.

En cuanto a Boko Haram, los miembros del Consejo coincidieron en que era necesario hacer frente de forma coordinada a la amenaza que representaba ese grupo, al tiempo que se tenían en cuenta las prioridades regionales y nacionales y las iniciativas en la materia, incluidas las de la Comisión de la Cuenca del Lago Chad y Benin, y la Unión Africana. Con respecto a la enfermedad del Ébola, los

miembros del Consejo expresaron su preocupación por las consecuencias del brote, que podían provocar retrocesos en los avances conseguidos en la consolidación de la paz en Guinea, Liberia y Sierra Leona.

Côte d'Ivoire

El 13 de enero, la Representante Especial del Secretario General y Jefa de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (ONUCI), Sra. Aïchatou Mindaoudou, informó al Consejo de Seguridad sobre el informe más reciente (35º) del Secretario General (S/2014/892). Expresó optimismo acerca de la situación general del país, destacó los importantes avances conseguidos en materia de consolidación de la paz y recuperación económica y señaló que Côte d'Ivoire estaba recuperando la confianza de la comunidad internacional. La oradora también recalcó que era necesario mantenerse alerta en muchas esferas, a pesar de la evolución positiva observada hasta la fecha. La lucha contra la impunidad avanzaba lentamente y hacía falta tomar medidas para cerciorarse de que quienes hubieran cometido violaciones de derechos humanos y actos de violencia sexual fueran enjuiciados. El proceso de desarme, desmovilización y reintegración avanzaba satisfactoriamente, pero se necesitaba hacer todavía más. La oradora señaló que Côte d'Ivoire seguía necesitando apoyo constante para consolidar los logros alcanzados hasta entonces y completar el importante proceso en el que el país estaba inmerso. La ONUCI continuaría apoyando a Côte d'Ivoire a ese respecto.

El Representante Permanente de Chile, Sr. Cristián Barros, en su calidad de Presidente del Comité establecido en virtud de la resolución 1572 (2004), informó al Consejo sobre su visita a Côte d'Ivoire (2 a 7 de noviembre de 2014), cuyo objetivo principal había sido evaluar el grado de aplicación de las resoluciones pertinentes del Consejo y averiguar qué dificultades habían surgido en tal sentido. Puso de relieve el hecho de que las autoridades de Côte d'Ivoire se habían mostrado receptivas y que las reuniones celebradas durante su visita habían sido productivas. Señaló que los progresos realizados en el ámbito de la reintegración dentro del proceso de desarme, desmovilización y reintegración habían sido escasos y que era importante mejorar la coordinación con el Grupo de Expertos.

El Representante Permanente de Côte d'Ivoire, Sr. Youssoufou Bamba, expresó su agradecimiento al Presidente del Comité por su visita de noviembre. Señaló que su Gobierno estaba comprometido con la celebración de elecciones transparentes y pacíficas y afirmó que el diálogo entre las autoridades y la oposición se había reanudado. Además, destacó el crecimiento económico de su país y, al mismo tiempo, señaló el compromiso de Côte d'Ivoire de adaptar el sector nacional de los diamantes al Proceso de Kimberley. En las consultas privadas que siguieron, los miembros del Consejo estuvieron de acuerdo, en términos generales, en que la situación política y de seguridad en Côte d'Ivoire había mejorado en su conjunto y expresaron optimismo por el futuro del país. Sin embargo, también hicieron énfasis en la importancia de permanecer atentos a los acontecimientos, especialmente habida cuenta del posible clima de tensiones que se pudiera crear durante el próximo proceso electoral. Algunos miembros del Consejo calificaron de principales retos pendientes la importancia del proceso de desarme, desmovilización y reintegración, la rendición de cuentas entre quienes cometieran violaciones de los derechos humanos, la reforma del sector de la seguridad y la porosidad de las fronteras.

Libia

El 17 de enero, el Consejo emitió un comunicado de prensa en el que acogió con beneplácito las conversaciones celebradas en Ginebra los días 14 y 15 de enero bajo los auspicios de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (UNSMIL) y encomió las iniciativas de mediación del Representante Especial del Secretario General, Sr. Bernardino León. Aunque en el comunicado de prensa se acogió con beneplácito la propuesta de celebrar otra ronda de conversaciones, también en Ginebra, y el anuncio de un alto el fuego el 16 de enero, en este volvió a afirmarse que no podía haber una solución militar a la crisis.

El 27 de enero, el Consejo emitió un comunicado de prensa en el que condenó en los términos más enérgicos el atentado terrorista perpetrado ese día contra el hotel Corinthia en Trípoli, que dejó varios muertos y heridos.

Región de África Central

El 20 de enero, el Consejo emitió un comunicado de prensa en el que acogió con beneplácito el traslado ese día a la Corte Penal Internacional de Dominic Ongwen desde la República Centroafricana, algo que calificó de paso positivo hacia el objetivo de hacer justicia en el plano penal internacional y de responder a la amenaza que representaba el Ejército de Resistencia del Señor (ERS). El Consejo recordó que aún no se habían ejecutado las órdenes de detención emitidas por la Corte Penal Internacional contra otros dirigentes del ERS, incluido Joseph Kony, y exhortó a todos los Estados a que cooperaran con los gobiernos nacionales correspondientes y el Tribunal para que dichas órdenes se pudieran ejecutar y para que se pudiera llevar ante la justicia a los acusados de crímenes de guerra y de lesa humanidad.

República Centroafricana

El 20 de enero, los miembros del Consejo celebraron un diálogo interactivo oficioso sobre el tema del informe final de la Comisión Internacional de Investigación sobre la República Centroafricana (S/2014/928) con dos de los tres miembros de la Comisión: la Sra. Fatimata M'Baye y el Sr. Philip Alston. Pusieron de relieve que había motivos razonables para creer que, durante el período objeto de la investigación, todas las partes en el conflicto habían cometido crímenes de guerra y de lesa humanidad. Al mismo tiempo, no se había establecido el requisito mínimo para demostrar la existencia del elemento necesario de la intención de cometer genocidio en relación con ninguna de las partes en el conflicto. También recomendaron llevar a cabo e intensificar las actividades de lucha contra la impunidad en la República Centroafricana, en particular las que se recogían en el informe de la Comisión.

El 22 de enero, el Consejo aprobó por unanimidad la resolución 2196 (2015) por la que se prorrogó, hasta el 29 de enero de 2016, y se reforzó el embargo de armas, la congelación de activos y la prohibición de viajar impuestos a la República Centroafricana y se decidió prorrogar el mandato del Grupo de Expertos del Comité establecido en virtud de la resolución 2127 (2013) hasta el 29 de febrero de 2016. En la resolución, el Consejo condenó enérgicamente el resurgimiento de la violencia en la República Centroafricana e instó al país, a sus Estados vecinos y a otros Estados miembros de la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes

Lagos a que cooperaran para combatir las redes delictivas regionales y los grupos armados implicados en la explotación ilegal y el contrabando de recursos naturales.

Burundi

El 21 de enero, el Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, Sr. Jeffrey Feltman, y el Representante Permanente de Suiza, Sr. Paul Seger, en su calidad de Presidente de la configuración encargada de Burundi de la Comisión de Consolidación de la Paz, informó al Consejo sobre la Oficina de las Naciones Unidas en Burundi (BNUB), que había puesto fin a sus operaciones el 31 de diciembre de 2014 de conformidad con lo dispuesto en la resolución 2137 (2014) del Consejo.

El Secretario General Adjunto informó al Consejo sobre el informe más reciente del Secretario General (S/2015/36) y dijo que Burundi había progresado de forma considerable desde el fin de la guerra civil, entre otras cosas en la creación de un sistema de gobernanza, reconciliación nacional y seguridad basado en la participación en el poder. Atribuyó esos logros, en primer lugar, al pueblo de Burundi y después, a las Naciones Unidas y los asociados regionales e internacionales. Destacó que Burundi todavía se enfrentaba a grandes desafíos, entre otras cosas, con respecto a la celebración de elecciones pacíficas y dignas de crédito en 2015, el levantamiento de las restricciones al derecho a la libertad de reunión y de expresión, la disponibilidad de oportunidades económicas y laborales, y el acceso a la salud y la educación. Con respecto a las próximas elecciones, informó al Consejo de que la Misión de Observación Electoral de las Naciones Unidas en Burundi (MENUB), que tenía el mandato de informar sobre el proceso electoral, había iniciado sus operaciones el 1 de enero. El Secretario General Adjunto concluyó dando las gracias al pueblo y al Gobierno de Burundi por su cooperación con la BNUB y expresó su agradecimiento al Representante Especial del Secretario General, Sr. Parfait Onanga-Anyanga, la Comisión de Consolidación de la Paz, el Fondo para la Consolidación de la Paz y todos los donantes bilaterales por su contribución a las actividades de las Naciones Unidas en Burundi.

El Presidente de la configuración encargada de Burundi de la Comisión de Consolidación de la Paz dijo que, a pesar de la reducción, seguía siendo crucial mantenerse alerta, especialmente a la luz de la inestabilidad de la situación de la seguridad y el proceso electoral. Señaló que, debido a la clausura de la BNUB, el equipo de las Naciones Unidas en el país, con el coordinador residente al frente, dirigía entonces la presencia de las Naciones Unidas en Burundi. Con respecto a la configuración encargada de Burundi, el orador consideró conveniente prorrogar su mandato más allá del período electoral, a fin de dar continuidad a la transición y centrar la atención en el desarrollo socioeconómico después de las elecciones. Sin embargo, recalcó que el Gobierno de Burundi era quien tendría que adoptar la decisión final sobre si la Comisión de Consolidación de la Paz debía permanecer en el país.

El Representante Permanente de Burundi, Sr. Albert Shingiro, expresó su reconocimiento por la labor desarrollada por la BNUB y dijo que su Gobierno se había comprometido a hacer todo lo posible para celebrar elecciones libres, independientes y transparentes. Con respecto a la situación de la seguridad, indicó que en Burundi reinaban la paz y la seguridad, y que las denuncias recientes de actos de violencia se referían a casos aislados. También acogió con beneplácito la

designación del Sr. Cassam Uteem como Jefe de la MENUB y trasladó la oferta de cooperación del Gobierno de Burundi con respecto al desempeño de sus funciones.

En las consultas privadas que siguieron, los miembros del Consejo felicitaron a la BNUB por los progresos alcanzados en materia de seguridad y estabilidad política. También hicieron un llamamiento para la celebración de elecciones independientes, imparciales y transparentes.

Una delegación propuso que se aprobara una declaración de la Presidencia sobre el cierre de la BNUB y sugirió la posibilidad de que el Consejo visitara Burundi en marzo de 2015. Los miembros del Consejo acogieron con agrado dichas propuestas y expresaron su disposición a examinarlas.

Oriente Medio

República Árabe Siria

El 6 de enero, la Alta Representante de las Naciones Unidas para Asuntos de Desarme, Sra. Angela Kane, informó en consultas privadas sobre el programa de eliminación de las armas químicas de la República Árabe Siria, de conformidad con la resolución 2118 (2013) del Consejo. Presentó las conclusiones del 15º informe mensual del Director General de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y ofreció al Consejo información actualizada sobre la aplicación de la resolución 2118 (2013), incluidas algunas cuestiones pendientes, en particular la destrucción de las instalaciones de producción de armas químicas y las discrepancias detectadas en el material declarado por las autoridades sirias. La oradora se refirió al tercer informe de la misión de determinación de los hechos de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, que había recibido el mandato de presentar las circunstancias relacionadas con las denuncias de empleo de sustancias químicas tóxicas, al parecer cloro, con fines hostiles en la República Árabe Siria. El informe contenía pruebas del uso de bombas de barril con cloro, lo que infringía la resolución mencionada, y se distribuyó como documento del Consejo de Seguridad (S/2014/955) a petición de algunos miembros del Consejo a la Presidencia.

En las consultas, los miembros del Consejo hicieron referencia al contenido del informe y la presentación de la Alta Representante. También examinaron la periodicidad de los informes orales de la Alta Representante y finalmente decidieron mantener su carácter mensual.

El 28 de enero, la Subsecretaria General de Asuntos Humanitarios y Coordinadora Adjunta del Socorro de Emergencia, Sra. Kyung-wha Kang, informó al Consejo sobre la situación humanitaria en la República Árabe Siria y presentó el informe más reciente del Secretario General (S/2015/48) sobre la aplicación de las resoluciones del Consejo 2139 (2014), 2165 (2014) y 2191 (2014). Expresó preocupación por el empeoramiento de la situación humanitaria en la República Árabe Siria, en particular durante la temporada de invierno en curso, y añadió que la violencia extrema y la destrucción causadas por el conflicto habían dado lugar al desplazamiento interno de 7,6 millones de sirios y a un aumento del número de personas en necesidad de asistencia. La oradora recordó que 12 millones de personas necesitaban asistencia humanitaria en la República Árabe Siria y que 3,8 millones habían huido a países vecinos. La Subsecretaria General destacó que

continuaron los ataques aéreos del Gobierno y los ataques contra zonas habitadas por grupos armados de la oposición, en contravención de la resolución 2139 (2014). Además, el Estado Islámico del Iraq y el Levante (EIL) siguió cometiendo atrocidades en zonas bajo su control y subyugando brutalmente a mujeres y niñas, lo que incluía venderlas como esclavas sexuales. Subrayó que, a pesar de los esfuerzos realizados, no se había entregado ayuda suficiente a la población y que urgía obtener más fondos para que los organismos humanitarios pudieran seguir trabajando (2.900 millones de dólares para 2015). La oradora dijo que la mayoría de las solicitudes presentadas al Gobierno de la República Árabe Siria para acceder a zonas críticas habían quedado sin respuesta.

En las consultas privadas que siguieron, los miembros del Consejo examinaron la situación de los desplazados internos y las repercusiones de la crisis humanitaria en la región. A este respecto, los miembros del Consejo también destacaron la importancia de alcanzar una solución política a la crisis siria, a fin de poner término a la emergencia humanitaria. Los miembros del Consejo también hicieron hincapié en la importancia de prestar apoyo a los países vecinos en sus esfuerzos por proteger a los refugiados sirios. Antes de finalizar la sesión, los miembros del Consejo acordaron los elementos para la prensa que reflejaran sus prioridades y preocupaciones sobre la situación humanitaria en la República Árabe Siria.

Yemen

El 7 de enero, el Consejo emitió un comunicado de prensa en el que condenó el atentado con bomba contra la academia de policía de Saná, así como otros dos atentados que habían tenido lugar poco antes en ese país.

El 20 de enero, en consultas privadas, el Asesor Especial del Secretario General para el Yemen, Sr. Jamal Benomar, informó al Consejo mediante videoconferencia. El orador se refirió al agravamiento del clima político y de seguridad en el país, provocado por una serie de acontecimientos inquietantes, como el secuestro de Ahmed Awad bin Mubarak, asesor principal del Presidente del Yemen, Sr. Abdo Rabbo Mansour Hadi, y el atentado contra la comitiva del Primer Ministro, Sr. Khaled Bahah. Dijo que los enfrentamientos se habían intensificado como consecuencia de esos últimos acontecimientos y añadió que los huzíes también habían ampliado el control que ejercían en Saná y habían ocupado edificios gubernamentales clave, incluido el Palacio Presidencial, el 19 de enero.

El 20 de enero, habida cuenta de los acontecimientos antes mencionados, el Consejo emitió un comunicado de prensa en el que expresó profunda preocupación por el agravamiento de la crisis y exhortó a todas las partes a aplicar cabalmente el alto el fuego y a resolver sus diferencias por medio del diálogo. En el comunicado de prensa se subrayó que, conforme a las elecciones, el Sr. Hadi era la autoridad legítima y se instó a todos los agentes políticos del Yemen a que apoyaran al Presidente, a fin de restablecer la estabilidad y la seguridad en el país.

El 26 de enero, en relación con el tema “Otros asuntos”, el Asesor Especial del Secretario General, en consultas privadas, informó al Consejo mediante videoconferencia. Informó al Secretario General de las conversaciones que había mantenido con las partes pertinentes con el objeto de encontrar una solución política al conflicto y del hecho de que el Parlamento del Yemen no había ratificado la dimisión del Sr. Hadi porque no había podido reunirse, debido principalmente a la

situación de la seguridad. Añadió que las partes interesadas estaban celebrando negociaciones a puerta cerrada para alcanzar un acuerdo político en el Yemen.

Líbano

El 11 de enero, el Consejo emitió un comunicado de prensa en el que condenó en los términos más enérgicos el atentado terrorista perpetrado en Trípoli el 10 de enero, que había causado numerosos muertos y heridos y que Jahbat Al-Nusra había reivindicado. En el comunicado de prensa se exhortó al pueblo del Líbano a preservar la unidad nacional ante los intentos de socavar la estabilidad del país y se reafirmó la importancia de que todos los sectores del país respetaran la política de desvinculación del Líbano y se abstuvieran de intervenir en la crisis siria, en acuerdo con el compromiso contraído en la Declaración de Baabda.

El 28 de enero, en consultas privadas, el Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Edmond Mulet, informó al Consejo sobre la escalada de violencia a lo largo de la Línea Azul. Anunció el establecimiento de una comisión encargada de investigar el cruce de disparos que había causado la muerte de un miembro de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL): un soldado español de las fuerzas de mantenimiento de la paz. Los miembros del Consejo acordaron los elementos que se leyeron a la prensa en los que se condenó la muerte del soldado.

Debate abierto sobre la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina

El 15 de enero, el Consejo celebró su debate abierto trimestral sobre la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina, que estuvo presidido por el Ministro de Relaciones Exteriores de Chile.

El Subsecretario General interino de Asuntos Políticos, Sr. Jens Anders Toyberg-Frandzen, informó al Consejo y advirtió, al mismo tiempo, del deterioro de las relaciones y la escalada de las tensiones entre israelíes y palestinos. Subrayó que el conflicto había entrado en territorio desconocido e instó a ambas partes a que adoptaran las medidas necesarias para llegar a una solución negociada. El orador exhortó a la comunidad internacional a que cumpliera su responsabilidad para que se pudiera alcanzar una solución biestatal. En cuanto a la situación en la Franja de Gaza, el orador expresó preocupación por el posible deterioro de las condiciones de seguridad si no se abordaban determinadas cuestiones, como el pago pendiente de los sueldos de los empleados de Gaza y la lentitud con la que se avanzaba en la reconstrucción de la Franja de Gaza. Recalcó la importancia de obtener la financiación necesaria para que la población palestina de Gaza pudiera adquirir materiales de construcción y, a ese respecto, hizo énfasis en que los donantes no habían cumplido las promesas formuladas en la conferencia celebrada en El Cairo. Reiteró el llamamiento hecho por las Naciones Unidas a las autoridades israelíes para que congelaran e invirtieran toda actividad de asentamiento en el territorio ocupado. Por otra parte, se sintió alentado por la decisión de 25 de diciembre de 2014 del Tribunal Supremo de Israel, por la que ordenó la evacuación y demolición del mayor asentamiento de avanzada en la Ribera Occidental en un plazo de dos años.

El Subsecretario General interino hizo hincapié en que el clima también era tenso en otras partes de la región. Afirmó que, en la República Árabe Siria,

continuaron las actividades de las Naciones Unidas en apoyo de las consultas encaminadas a detener los combates en Aleppo. Con respecto al Líbano, dijo que progresaban las conversaciones entre las partes interesadas nacionales, cuyo fin era mitigar las tensiones sectarias del país y allanar el camino hacia las elecciones presidenciales. El orador señaló que 1,1 millón de refugiados sirios se habían inscrito en el Líbano.

El Observador Permanente de Palestina y el Representante Permanente de Israel formularon declaraciones ante el Consejo. Con arreglo al artículo 37 del reglamento provisional, delegaciones de 27 Estados Miembros que no eran miembros del Consejo formularon declaraciones durante el debate en relación con el proceso de Paz del Oriente Medio, la crisis siria y el Líbano. En términos generales, hicieron hincapié en que el *statu quo* del conflicto palestino-israelí no era aceptable e instaron al Consejo a que cumpliera su función para alcanzar una solución biestatal. Exhortaron a las partes interesadas a que fomentaran la confianza, intensificaran el diálogo y evitaran los actos unilaterales, a fin de reactivar el proceso de paz. También expresaron preocupación por la situación humanitaria que atravesaba la región, en particular Gaza y la República Árabe Siria.

América

Misión a Haití

El 29 de enero, la Representante Permanente de los Estados Unidos de América, Sra. Samantha Power, y el Representante Permanente de Chile, Sr. Cristián Barros, en calidad de codirectores de la misión a Haití que tuvo lugar del 23 al 25 de enero, informaron al Consejo sobre esa misión.

El objetivo principal establecido en el mandato de la misión (S/2015/40) consistía en reafirmar el apoyo permanente del Consejo al Gobierno y al pueblo de Haití, así como a los esfuerzos que realizan para consolidar la paz, la democracia y la estabilidad y promover la recuperación y el desarrollo sostenible. La misión también procuró instar a los agentes políticos de Haití a que trabajasen unidos y sin más demoras para poder celebrar urgentemente elecciones legislativas, parciales para el Senado, municipales y locales que fuesen libres, limpias, inclusivas y transparentes, incluidas aquellas elecciones que debían haberse celebrado hace mucho tiempo, de conformidad con la Constitución de Haití. La misión deseaba evaluar los progresos en las tareas en curso de fortalecimiento de la policía nacional de Haití, así como la aplicación de las resoluciones pertinentes del Consejo, en particular la resolución 2180 (2014), teniendo en cuenta el impacto de la realidad política y social en la estabilidad y seguridad de Haití. Además, la misión deseaba expresar el pleno apoyo del Consejo a la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH) y evaluar los progresos realizados sobre el terreno en la aplicación de sus mandatos.

La Representante Permanente de los Estados Unidos de América subrayó la importancia de la visita y el hecho de que hubieran participado todos los 15 miembros del Consejo, lo que demostraba el compromiso de este con el logro de la estabilidad y la democracia en Haití. Declaró que el mensaje fundamental del Consejo al Presidente de Haití, Michel Martelly, y a los miembros del Gabinete era que se debían redoblar los esfuerzos para dialogar y llegar a un acuerdo sobre la celebración de elecciones libres y limpias lo antes posible. Añadió que, gracias a la

visita, los miembros del Consejo pudieron apreciar la resiliencia del pueblo haitiano y su determinación para reconstruir el país después del terremoto y celebrar elecciones libres y limpias.

El Representante Permanente de Chile dijo que la misión demostró el compromiso del Consejo con Haití, así como el apoyo bilateral y multilateral de Chile a ese país. También afirmó que una de las prioridades de la visita era poner de relieve la importancia de que se estableciera una atmósfera inclusiva y constructiva para la estabilidad política, la gobernanza democrática y el desarrollo en Haití, a fin de promover la prevención de conflictos. Mencionó que la mayoría de los miembros del Consejo estaban preocupados por la aplicación de las resoluciones pertinentes del Consejo, en particular la resolución 2180 (2014), y los efectos de las elecciones que se celebrarán en 2015 sobre la situación política y social, de cara a las cuales será fundamental que la MINUSTAH mantenga un entorno estable y seguro. Subrayó que el viaje había dado a los miembros del Consejo la oportunidad de evaluar las iniciativas encaminadas a fortalecer la policía nacional y destacó la visita de la Misión a la cárcel de mujeres de Pétionville, en la que quedó patente la necesidad de realizar progresos en la esfera del estado de derecho y el acceso a la justicia.

Europa

Matanza de pasajeros de un autobús en la región de Donetsk (Ucrania)

El 13 de enero, el Consejo emitió un comunicado de prensa en el que sus miembros condenaron enérgicamente la muerte de 11 civiles y las lesiones causadas a otros 17 civiles, entre ellos mujeres y niños, causados por un proyectil de artillería que impactó en un autobús de pasajeros ese día en la región ucraniana de Donetsk. Subrayaron la necesidad de que se realizara una investigación objetiva y se llevara a los responsables ante la justicia, así como la necesidad de respetar estrictamente el Protocolo de Minsk, de 5 de septiembre de 2014, y su Memorando de Aplicación, de 19 de septiembre de 2014.

Matanza de civiles en Donetsk (Ucrania)

El 22 de enero, el Consejo emitió un comunicado de prensa en el que condenó enérgicamente el ataque perpetrado ese día contra una parada de transporte público en la ciudad de Donetsk, en el que murieron al menos 15 civiles y más de 20 resultaron heridos, entre ellos mujeres y niños. En el comunicado se subrayó la necesidad de llevar a cabo una investigación objetiva y llevar ante la justicia a los autores de ese reprochable acto. También se destacó la necesidad de la aplicación plena del Protocolo y el Memorando de Minsk, y se celebró la declaración conjunta efectuada el 21 de enero de 2015 en Berlín por los Ministros de Relaciones Exteriores de Alemania, la Federación de Rusia, Francia y Ucrania.

Carta de fecha 28 de febrero de 2014 dirigida a la Presidenta del Consejo por el Representante Permanente de Ucrania ante las Naciones Unidas (S/2014/136)

El 21 de enero, el Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos informó al Consejo sobre los últimos acontecimientos acaecidos en Ucrania. Expresó su preocupación por el hecho de que la escalada de la violencia fue la peor que se había registrado en el este de Ucrania desde el acuerdo de alto el fuego y el

Protocolo de Minsk. Señaló que los encarnizados enfrentamientos en los alrededores del aeropuerto de Donetsk se habían propagado por las regiones de Donetsk y Lugansk y otras ciudades que hasta entonces habían permanecido relativamente tranquilas, por lo que aumentó el número de muertos y heridos entre los civiles. Como prueba de la escalada, señaló que ambos bandos habían recibido combatientes de refuerzo y se habría desplegado armamento más avanzado y más pesado. Explicó que, durante su visita a Ucrania de diciembre de 2014, había visto pruebas de que el recrudecimiento de la violencia amenazaba con desbaratar los acuerdos de Minsk y subrayó que no podía haber ningún intento unilateral de modificar las disposiciones de esos acuerdos ni de interpretarlos de manera selectiva. El Secretario General Adjunto subrayó que, a consecuencia de la escalada del conflicto, la situación humanitaria se había deteriorado aún más y se había producido un aumento considerable de los desplazados internos y los refugiados. Exhortó a ambas partes en el conflicto a que permitiesen el acceso humanitario y mantuviesen el Protocolo y el Memorando de Minsk como base para el diálogo político, y a que perseverasen en sus esfuerzos diplomáticos.

Los miembros del Consejo formularon declaraciones. Muchos de ellos expresaron su apoyo a la soberanía y la integridad territorial de Ucrania y su preocupación por la escalada de la violencia y la situación humanitaria resultante. Subrayaron la importancia del Protocolo y el Memorando de Minsk y exhortaron a las partes a que pusieran fin a las hostilidades de inmediato. Posteriormente, el representante de Ucrania formuló una declaración de conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

El 26 de enero, el Secretario General Adjunto informó al Consejo sobre los últimos acontecimientos acaecidos en Ucrania, en particular los ataques con cohetes contra la ciudad de Mariupol, que causaron decenas de muertes de civiles. Señaló que en los cinco días transcurridos desde que el 21 de enero presentara su anterior exposición informativa, habían muerto cerca de 50 civiles y 150 habían resultado heridos de gravedad a causa de la violencia. Instó a que se reactivase el compromiso con los acuerdos de Minsk, y destacó la necesidad de un compromiso político pleno a los niveles más altos para encontrar una solución política duradera. Pidió a los rebeldes que pusieran fin de inmediato a sus actos de provocación y violencia, acataran el derecho internacional y cumplieran sus compromisos. Observó que los dirigentes de Ucrania habían hablado abiertamente de su compromiso con los acuerdos de Minsk y afirmó que mantenían una posición defensiva. Observó también las medidas de emergencia adoptadas recientemente por el Consejo Nacional de Seguridad y Defensa, sobre todo las encaminadas al “fortalecimiento de la lucha contra el terrorismo”, e hizo un llamamiento al Gobierno de Ucrania para que ejerciera la máxima moderación. Respecto de los ataques de Mariupol, el Secretario General Adjunto dijo que la misión especial de observación de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) informó de que los cohetes se habían lanzado desde el territorio controlado por la llamada “república popular de Donetsk” y se habían apuntado deliberadamente contra comunidades civiles, en contravención del derecho internacional humanitario. Destacó que los responsables debían rendir cuentas de sus actos y responder ante la justicia. Citando obstáculos burocráticos impuestos por ambas partes del conflicto que dificultaban el acceso de la asistencia humanitaria, el orador destacó la importancia de garantizar el acceso pleno y sin trabas de los trabajadores y los artículos de asistencia humanitaria a quienes tenían menester.

Los miembros del Consejo condenaron el ataque a Mariupol como una violación del derecho internacional humanitario que había provocado bajas civiles y pidieron que los responsables fueran llevados ante la justicia. Algunos miembros pidieron que se realizara una investigación objetiva de la tragedia. El representante de Ucrania formuló una declaración, de conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Chipre

El 26 de enero, la Representante Especial del Secretario General y Jefa de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP), Sra. Lisa Bittenheim, y el Asesor Especial del Secretario General sobre Chipre, Sr. Espen Barthe Eide, informaron al Consejo en consultas privadas. La Representante Especial presentó el informe más reciente del Secretario General sobre la Operación de las Naciones Unidas en Chipre (S/2015/17) e indicó que la situación a lo largo de la línea verde se había mantenido relativamente estable. Varios miembros del Consejo instaron a las partes a que reactivasen las negociaciones para alcanzar una solución. Anteriormente, el 21 de enero, el Consejo celebró una sesión privada con los países que aportan contingentes a la UNFICYP.

El 29 de enero el Consejo aprobó por unanimidad la resolución 2197 (2015), en la que decidió prorrogar el mandato de la UNFICYP por un período adicional hasta el 31 de julio de 2015. Aunque en esa resolución se reconocían los progresos alcanzados hasta la fecha en las negociaciones, se señaló que no eran suficientes y se pidió que se reanudaran con carácter de urgencia. El Consejo también pidió que los dirigentes de ambas comunidades aumentaran la participación de la sociedad civil en el proceso y que mejoraran el clima público para las negociaciones; y exhortó a la parte turcochipriota y a las fuerzas turcas a que restablecieran en Strovilia el *statu quo* militar anterior al 30 de junio de 2000.

Asia

Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central

El 21 de enero, el Representante Especial del Secretario General y Jefe del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central, Sr. Miroslav Jenča, informó al Consejo en consultas privadas sobre los acontecimientos en la región de Asia Central y la labor del Centro. El Representante Especial destacó los esfuerzos del Centro Regional por promover la cooperación regional contra el tráfico de drogas y el extremismo y abordar la cuestión de la gestión compartida de los recursos hídricos de la región. También destacó la colaboración del Centro con organizaciones regionales como la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán (UNAMA), la Comunidad de Estados Independientes (CEI), la OSCE, la Organización de Cooperación de Shanghái, la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva y la Unión Europea.

Los miembros del Consejo expresaron su apoyo a la labor del Representante Especial y encomiaron el enfoque intersectorial que el Centro aplica en sus iniciativas dirigidas a resolver los problemas que afectan a los países del Asia Central, entre ellos la delincuencia transnacional. Algunos miembros del Consejo

alentaron al Centro a que ayudase a los países de Asia Central a promover la democratización, el estado de derecho y la buena gobernanza y cumplir sus compromisos en materia de derechos humanos, y expresaron su preocupación por las posibles repercusiones en Asia Central de la situación de la seguridad en el Afganistán, especialmente en vista de la retirada de las fuerzas internacionales del Afganistán y la concentración de combatientes en el norte de ese país. Algunos Estados Miembros también hicieron hincapié en que el Centro debía hacer más para combatir el flujo de drogas del Afganistán a los países de Asia Central en cooperación con la UNODC, la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva y la Organización de Cooperación de Shanghái.

El 23 de enero, el Consejo emitió un comunicado de prensa en el que acogió con beneplácito la exposición informativa formulada por el Representante Especial y reconoció la labor del Centro en las esferas de la prevención de conflictos, las actividades regionales de lucha contra el terrorismo y la colaboración entre los Estados del Asia Central y el Afganistán.

Nepal

El 28 de enero, en relación con el tema “Otros asuntos” y a petición de la Secretaría, el Subsecretario General interino de Asuntos Políticos informó a los miembros del Consejo sobre la situación en Nepal. Informó al Consejo sobre el estancamiento político y la huelga nacional que paralizó al país y que se debía al enfrentamiento entre los partidos provocado por el hecho de que el Congreso no consiguió aprobar una nueva constitución antes de que venciera el plazo del 22 de enero.

Los miembros del Consejo expresaron su apoyo al proceso democrático de Nepal.

Cuestiones temáticas y generales

Atentado contra *Charlie Hebdo*

El 7 de enero, el Consejo emitió un comunicado de prensa en la que condenaba enérgicamente el atentado terrorista ocurrido ese día en las oficinas del periódico francés *Charlie Hebdo*, que se cobró numerosas vidas de periodistas, profesionales de los medios de comunicación y personal asociado, y dos agentes de policía. Los miembros del Consejo condenaron enérgicamente ese intolerable atentado terrorista perpetrado contra periodistas y un periódico.

Reunión informativa sobre la consolidación de la paz después de los conflictos

El 14 de enero, el Vicesecretario General de las Naciones Unidas, Sr. Jan Eliasson, y el Presidente de la Comisión de Consolidación de la Paz y Representante Permanente del Brasil, Antonio de Aguiar Patriota, informaron al Consejo sobre las actividades de consolidación de la paz después de los conflictos. La reunión informativa fue presidida por el Ministro de Relaciones Exteriores de Chile.

El Vicesecretario General presentó el informe del Secretario General titulado “La consolidación de la paz inmediatamente después de los conflictos” (S/2014/694), y puso de relieve cinco cuestiones prioritarias que se señalaban en el informe. En primer lugar, la consolidación de la paz presenta su máxima eficacia

cuando los actores políticos, de seguridad y de desarrollo apoyan una estrategia común y amplia. Segundo, es importante que las instituciones recién creadas en los países que salen de un conflicto se basen en acuerdos políticos y que se eviten las divisiones políticas. Tercero, la consolidación de la paz requiere un apoyo internacional sostenido de tipo político, técnico y financiero. Cuarto, los agentes regionales y los países vecinos pueden desempeñar una función crucial a fin de crear un entorno propicio para una paz sostenible. Y quinto, como el Vicesecretario General recordó al Consejo, debe garantizarse la promoción de la integración y la participación equitativa de las mujeres en los procesos de desarrollo y los procesos posteriores a un conflicto. El Vicesecretario General también se refirió al importante examen de la estructura de consolidación de la paz de las Naciones Unidas y puso de relieve que la Comisión de Consolidación de la Paz ha evolucionado desde su creación en 2005 y que, en la opinión de muchos, deben mejorarse y adaptarse su estructura y sus métodos de trabajo al entorno en rápida evolución. También afirmó que el examen de la estructura de consolidación de la paz coincidiría con el examen de las operaciones de paz del Secretario General y el Estudio Mundial para evaluar los avances en la aplicación de la resolución 1325 (2000) relativa a la mujer, la paz y la seguridad. Al examinar a un conflicto, concluyó, la atención debe centrarse en las etapas previa y posterior a los conflictos, y no tanto en el propio conflicto.

El Presidente de la Comisión de Consolidación de la Paz expresó su satisfacción por la aprobación por el Consejo y la Asamblea General de los términos de referencia del examen de la estructura de consolidación de la paz. Subrayó que el ejercicio representaba una oportunidad para detectar deficiencias y esferas con margen de mejora después de la creación de la Comisión. En su opinión, los resultados del examen deberían servir para que la Comisión de Consolidación de la Paz, la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz y el Fondo para la Consolidación de la Paz alcanzasen todo su potencial. Destacó la importancia de lograr una mayor coherencia y complementariedad entre las respuestas política y operacional de las Naciones Unidas a las situaciones posteriores a conflictos, a fin de mejorar la relación de trabajo de la Comisión con el Consejo. También señaló que eran muy importantes la función de las organizaciones regionales y subregionales en la consolidación de la paz y la participación de la mujer en la consolidación y el mantenimiento de la paz.

El Presidente del Consejo leyó la Declaración de la Presidencia (S/PRST/2015/2) aprobada por el Consejo el mismo día. En esa Declaración el Consejo reconocía la consolidación de la paz como un elemento importante de las actividades de las Naciones Unidas en los países que salían de un conflicto y destacaba que, para que la consolidación de la paz tuviera éxito, la responsabilidad primordial recaía sobre los gobiernos nacionales y otros interesados nacionales, entre ellos la sociedad civil. Subrayó la importancia de la inclusión en la promoción de procesos pertinentes para garantizar que se tuvieran en cuenta las necesidades de todos los segmentos de la sociedad, así como el papel de la mujer y el principio de la implicación nacional en las actividades de consolidación de la paz. En esa Declaración, el Consejo reafirmó que la paz y la seguridad sostenibles requerían un enfoque integrado y sostenido basado en la coherencia entre los enfoques de política, seguridad y desarrollo que eran esenciales para mejorar efectivamente el respeto de los derechos humanos, promover la igualdad entre los géneros, fortalecer el estado de derecho y fomentar el desarrollo económico en los países que salen de un conflicto.

Los miembros del Consejo expresaron la opinión de que, si bien se lograron ciertos resultados durante los diez años transcurridos desde la creación de la Comisión de Consolidación de la Paz, seguían existiendo puntos débiles que debían resolverse para mejorar la eficacia de la Comisión y evitar que los países recayeran en el conflicto. Algunos ejemplos mencionados por los miembros del Consejo en este sentido fueron la falta de financiación suficiente y los fallos de coordinación entre las misiones sobre el terreno. Algunos miembros del Consejo acogieron con beneplácito el proceso de examen de 2015 de la Comisión, mientras que otros indicaron que esperaban con interés sus resultados y el examen de sus recomendaciones. Algunos miembros del Consejo reafirmaron su apoyo continuado a la Comisión de Consolidación de la paz y afirmaron que la Comisión era un agente fundamental en el contexto de la prestación de ayuda a los países para resolver los conflictos y avanzar hacia una paz sostenible. También subrayaron la función crucial de la mujer en los procesos de consolidación de la paz, y destacaron que los exámenes de la estructura de consolidación de la paz y las operaciones de mantenimiento de la paz debían reforzarse mutuamente. Se expresaron distintas opiniones sobre cómo debería ejercer la Comisión de Consolidación de la Paz su función asesora.

Debate abierto sobre el desarrollo inclusivo

El 19 de enero, el Consejo celebró un debate abierto a nivel ministerial titulado “Desarrollo inclusivo para el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales”, presidido por la Presidenta de Chile. En esta ocasión informaron al Consejo el Secretario General de las Naciones Unidas, el Presidente de la Comisión de Consolidación de la Paz y la Presidenta de la Gbowee Peace Foundation Africa, Sra. Leymah Gbowee, galardonada con el Premio Nobel de la Paz en 2011. En total, 76 delegaciones hicieron uso de la palabra, entre ellas las de 54 Estados que no pertenecen al Consejo, además de la delegación de la Unión Europea, con arreglo al artículo 39 del reglamento provisional del Consejo. Previamente se había distribuido una nota conceptual sobre el tema del debate (S/2015/6).

En su declaración, el Secretario General acogió con satisfacción la oportunidad de centrar la atención en el desarrollo inclusivo y puso de relieve la importancia de construir sociedades pacíficas e inclusivas. Recordó que los niveles elevados de desigualdad podían resultar perniciosos desde los puntos de vista social, político y ambiental y, en ese sentido subrayó que un desarrollo inicuo podía contribuir a la delincuencia y la sensación de desesperanza, así como alimentar el extremismo. También aconsejó a los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil que demostrasen su compromiso con la educación, la salud y la creación de empleo como base para trabajar en pro de un desarrollo inclusivo. El Secretario General recordó a los miembros del Consejo la interdependencia de los tres pilares fundamentales de la Organización: la paz y la seguridad, el desarrollo y los derechos humanos; e instó a los Estados Miembros a que trabajasen en las tres esferas de manera simultánea.

El Secretario General declaró que el sistema de las Naciones Unidas estaba dispuesto a prestar un mayor apoyo a los países para promover un desarrollo inclusivo. Recordó que 2015 era el año para adoptar medidas sobre el desarrollo sostenible y se refirió a los esfuerzos que se estaban realizando para poner en marcha una agenda de desarrollo sostenible después de 2015 y llegar a un acuerdo sobre el cambio climático. Puso de relieve que las negociaciones a ese respecto

brindaban una oportunidad importante para reforzar la interdependencia de los tres pilares e instó a los miembros del Consejo a que ayudasen a garantizar que este mensaje fuera escuchado a lo largo de todo el proceso.

El Presidente de la Comisión de Consolidación de la Paz subrayó que el desarrollo inclusivo estaba vinculado intrínsecamente al mandato de la Comisión, ya que la exclusión política a menudo era un factor importante para el resurgimiento de los conflictos. Añadió que el hecho de que el desarrollo, la paz y la seguridad y los derechos humanos se reforzaran entre sí resultaba esencial para la razón de ser de la creación de la Comisión. Sin embargo, dijo que la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y la Comisión estaban en mejor posición para analizar esas cuestiones en coordinación con los organismos de desarrollo de las Naciones Unidas. Citó a Burundi, Guinea, Guinea-Bissau, Liberia y Sierra Leona como casos en que la Comisión de Consolidación de la Paz había contribuido a construir sociedades más inclusivas a través de la colaboración con los gobiernos para promover la confianza y un proceso político inclusivo. También señaló que era importante reforzar la implicación nacional a ese respecto y reconstruir el tejido de las sociedades fragmentadas en los países asolados por conflictos.

A continuación, la Sra. Gbowee presentó una exposición informativa ante el Consejo en la que se refirió a la experiencia de un grupo de mujeres de Liberia que había trabajado por la paz en ese país después de 14 años de guerra civil. Observó que, aunque Liberia había logrado la paz, el miedo prevalecía en todo el planeta debido a las amenazas a la libertad de culto y de expresión, así como al acceso de las niñas a la educación, entre otros derechos. Subrayó la necesidad de reformar el Consejo y dijo que, desde 1945, el mundo ha cambiado y, por lo tanto, había llegado la hora de reformar algunos de los sistemas y las estructuras internacionales vigentes.

La Presidenta de Chile, haciendo uso de la palabra en su capacidad nacional, puso de relieve la necesidad de resolver las causas subyacentes a las amenazas del mundo de hoy, como el terrorismo y el comercio de armas, a fin de contribuir eficazmente a la prevención de los conflictos y la consolidación de la paz. Afirmó que Chile había tratado de reducir las brechas sociales y prevenir la exclusión de sectores de la población, aunque aún quedaba mucho por hacer en esta esfera. Citó el ejemplo positivo de Liberia, donde la aplicación de mecanismos diseñados para promover la inclusión de todos los sectores de la sociedad había contribuido a lograr la reconciliación nacional y la consolidación de la paz.

Durante el debate, los miembros del Consejo expresaron sus opiniones sobre la función del desarrollo inclusivo en la prevención de los conflictos y en las situaciones posteriores a conflictos. Algunos de ellos reafirmaron el vínculo entre el desarrollo inclusivo y la paz y la seguridad, y destacaron la importancia de combatir la desigualdad e implicar en los procesos políticos a todos los sectores de la sociedad, en particular a las mujeres. Otros reconocieron la necesidad de abordar la inclusión y las causas fundamentales del conflicto y la desigualdad, al tiempo que cuestionaron que el Consejo fuera el foro apropiado para debatir esas cuestiones.

Posteriormente, el Consejo aprobó una Declaración de la Presidencia sobre el desarrollo inclusivo para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales (S/PRST/2015/3), en la que subrayó que la seguridad y el desarrollo estaban estrechamente interrelacionados, se reforzaban mutuamente y eran fundamentales para lograr una paz sostenible. En esa Declaración, el Consejo afirmó que la

implicación nacional era esencial para establecer una paz sostenible y que, en ese sentido, era necesario adoptar un enfoque integrado que promoviera la coherencia de las actividades entre las actividades políticas y de seguridad, desarrollo, derechos humanos y fomento del estado de derecho y que abordara las causas profundas de cada conflicto; y alentó a los Estados Miembros a que consideraran la posibilidad de elaborar un enfoque común de las Naciones Unidas con respecto al desarrollo inclusivo como elemento clave para la prevención de conflictos y asegurar la estabilidad y una paz sostenible a largo plazo.

Boko Haram

El 19 de enero, el Consejo aprobó una Declaración de la Presidencia (S/PRST/2015/4) sobre el grupo terrorista Boko Haram, en la que condenó el reciente aumento de los ataques y expresó su preocupación por la escala de la creciente crisis humanitaria y los desplazamientos causados por las actividades del grupo en la región. El Consejo también tomó nota de la decisión de los Estados miembros de la Comisión de la Cuenca del Lago Chad y Benin de poner en funcionamiento el Equipo de Tareas Multinacional Conjunto para llevar a cabo operaciones militares contra Boko Haram.

Asesinato de Haruna Yukawa

El 25 de enero, el Consejo emitió un comunicado de prensa en el que deploró el aparente asesinato del ciudadano japonés Haruna Yukawa por el Estado Islámico del Iraq y el Levante (EIIL). En el comunicado de prensa se condenaba enérgicamente ese acto abyecto y cobarde y se exigía la inmediata puesta en libertad del ciudadano japonés Kenji Goto.

Sesión de recapitulación: aplicación de la nota de la Presidencia del Consejo (S/2010/507)

El 29 de enero, el Consejo celebró una sesión de recapitulación. El Presidente del Consejo y Representante Permanente de Chile, en su calidad de representante de su país, se refirió a las reuniones y acontecimientos que tuvieron lugar durante el mes de enero.

Los miembros del Consejo hicieron declaraciones para expresar su agradecimiento por la labor de la delegación de Chile durante su Presidencia, en particular la visita del Consejo a Haití.

Atentado terrorista en el Sinaí

El 30 de enero, el Consejo emitió un comunicado de prensa en el que condenó en los términos más enérgicos los atentados terroristas perpetrados el 29 de enero en la península del Sinaí (Egipto), en los que perdieron la vida y resultaron heridos decenas de militares y civiles egipcios.

Debate abierto sobre la protección de los civiles en conflictos armados: desafíos y necesidades de las mujeres y las niñas en los conflictos armados y en escenarios post-conflicto

El 30 de enero, el Consejo celebró un debate abierto sobre el tema “Protección de los civiles en conflictos armados: desafíos y necesidades de protección de las

mujeres y las niñas en los conflictos armados y en escenarios post-conflicto”. La Subsecretaria General de Asuntos Humanitarios y Coordinadora Adjunto del Socorro de Emergencia; la Directora de Política y Derecho Internacionales del Comité Internacional de la Cruz Roja, Sra. Helen Durham; y una representante del Grupo de Trabajo de Organizaciones No Gubernamentales sobre la Mujer y la Paz y la Seguridad, Sra. Ilwad Elman, informaron al Consejo en esta ocasión. Previamente se había distribuido una nota conceptual (S/2015/32).

La Subsecretaria General de Asuntos Humanitarios dijo que el Consejo había adoptado medidas importantes para centrar su mandato en la protección de los civiles, aunque observó que el número de personas que necesitaban de protección aumentó drásticamente en 2014, de 52 a 76 millones de personas. Subrayó que la brutalidad contra la mujer seguía siendo un rasgo constante en los conflictos, como se podía ver en el Iraq y Nigeria. En las situaciones de conflicto, añadió, las mujeres y las niñas eran a menudo las primeras en perder su derecho a la educación y la participación política, entre otros derechos. La Subsecretaria General también afirmó que había que presionar a las partes en conflicto para que hicieran más por cumplir con sus obligaciones jurídicas y asegurar la rendición de cuentas por las violaciones, y destacó que el Consejo y la comunidad internacional también debían tomar medidas a ese respecto. Puso de relieve la importancia de encontrar soluciones políticas a los conflictos en una etapa temprana y determinar cuáles eran las amenazas concretas que los civiles afrontaban en las primeras etapas del conflicto.

La Directora de Política y Derecho Internacionales del Comité Internacional de la Cruz Roja subrayó que no se había progresado en absoluto en la forma de librar los conflictos armados, y con frecuencia los civiles sufrían ataques de los combatientes. Destacó que la violencia sexual seguía siendo invisible, ya que muchas víctimas se sentían avergonzadas y guardaban silencio por temor a represalias. Subrayó que la violencia sexual era una emergencia médica y que las víctimas necesitaban asistencia inmediata con la más estricta confidencialidad, al tiempo que destacó que la violencia sexual no era inevitable, sino que se podía y se debía detener.

La representante del Grupo de Trabajo de Organizaciones No Gubernamentales sobre la Mujer y la Paz y la Seguridad, en su calidad de Directora del Centro Elman de Paz y Derechos Humanos de Somalia, informó al Consejo de que su labor pasaba por la prestación de servicios de emergencia para salvar la vida de supervivientes de la violencia por razón de género. Subrayó que las estrategias de protección de la población civil no habían logrado incluir a las mujeres de manera significativa y añadió que estas creían que las medidas no tenían cuenta sus vulnerabilidades. En ese sentido, dijo que para hacer frente a los problemas de protección se necesitaban vías de comunicación con mejor capacidad de respuesta para comunicarse con los trabajadores humanitarios y el personal de mantenimiento de la paz. La oradora instó al Consejo a que velara por que las misiones con mandatos de protección de los civiles contaran con un apoyo logístico suficiente y también a que atendiera las necesidades de protección de los trabajadores humanitarios y los defensores de los derechos humanos. Recomendó que el Consejo aumentara el número de efectivos femeninos en las operaciones de mantenimiento de la paz e instó al Consejo a que insistiera en exigir responsabilidades a los grupos armados por sus actos de violencia sexual y violencia por razón de género, y que

hiciera responsables a los países que aportan contingentes de los crímenes cometidos por sus efectivos.

Después de que los miembros del Consejo formularan declaraciones, otras 48 delegaciones hicieron uso de la palabra. La Misión Permanente de Observación de la Santa Sede y la delegación de la Unión Europea, esta última con arreglo al artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, también hicieron uso de la palabra.
